



Sistema de Datos Personales			
Fecha de elaboración	día	mes	año
	20	06	2024
Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud		
Organismo Público Desconcentrado o Descentralizado	Servicios de Salud de Veracruz		
Unidad Administrativa	Dirección de Salud Pública		
Responsable del Sistema de Datos Personales.	Jessica Kristal Ríos Mercadante		
Acuerdo de creación de sistema de datos personales			
Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Datos personales de Secretariado Técnico del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de usuarios que asisten al taller de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, Primer Respondiente y para los datos obtenidos en los Operativos de Alcoholimetría.• Se cuenta con una base de datos electrónica• Los datos personales recopilados son: a) Nombre completo b) Fecha de Nacimiento c) Edad d) Grado de estudios e) Ocupación f) Correo electrónico g) Teléfono.• Se recaban los siguientes datos sensibles: Resultado de la prueba de alcoholimetría (cantidad de alcohol en un litro de aire espirado, representado en mg/l; así como la fecha y hora en que se realizó la prueba).• Certificado Médico, documento que respalda la infracción que emite la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado (DGTSVE).		



<p>Finalidad o finalidades del tratamiento.</p>	<p>Finalidades del tratamiento:</p> <p>Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Evidencia sobre la impartición de los talleres a nivel estatal y federal. b) Análisis y evaluación del impacto de los operativos de alcoholimetría. c) Alcance y restructuración de metas. d) Asignación y ejercicio de recurso. e) Vigilancia y control de metas jurisdiccionales.</p> <p>Del mismo modo se informa que no se utilizan sus datos personales para finalidades adicionales.</p> <p>Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/aviso-deprivacidad-2/</p> <p>De igual manera podrá ejercer los Derechos ARCO los cuales señalan que el titular tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de él, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso).</p> <p>Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando se considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).</p> <p>Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible vía Plataforma Nacional transparencia en http://www.plataforma_transparencia.org.mx/web/guest/inicio, o por correo electrónico uiap@ssaver.gob.mx</p> <p>Los requisitos que debe cumplir son:</p> <p>El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.</p>
--	---



	<ul style="list-style-type: none">• Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;• De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;• La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;• La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y• Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. <p>En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.</p> <p>La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.</p>
Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	Los datos se obtienen con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores del programa como trámite solicitado por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, los datos se recolectan en persona en un registro único
Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Carlos Alberto Vázquez Mora, Responsable Estatal de la Estrategia de Sensibilización del Programa de Seguridad Vial del Departamento de Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.	<p>Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA): Nacional</p> <p>Jurisdicciones Sanitarias: Estatal</p> <p>Objetivo de la transferencia de los datos:</p> <p>Informar sobre los cursos de sensibilización a la población así como alcanzar las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA)</p>
Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo CLXXXVI, Xalapa-Enríquez, Ver., Lunes 31 de diciembre de 2012, Núm. 457 "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del similar que crea el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes".
Modo de interrelación de la información registrada.	<p>Jurisdicción sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal del Programa <p>Personal estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal del Programa de Seguridad Vial
Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228)817-3321 web.ssaver.gob.mx/transparencia, uajp@ssaver.gob.mx .
El tiempo de conservación de los datos.	2 años en trámite y 5 en concentración.
El nivel de seguridad.	Alto
Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	No se ha presentado ninguna vulneración a la seguridad de datos personales.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Plaza Macuiltepetl, Morelos 76, local 17,
Zona Centro. CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 817 3321
uajp@ssaver.gob.mx

www.ssaver.gob.mx/transparencia



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN